

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Corrección de errores de la Resolución de 22/03/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad en los cuerpos y escalas de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2021/4936]

Primero: Corrección de errores.

Advertido error en el Anexo I "Relación de Plazas Convocadas" de dicha Resolución, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ha resuelto sustituirlo por el que se adjunta.

Segundo: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de participación en los procesos selectivos del sistema general de acceso de personas con discapacidad, incluidos en el mencionado anexo, será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante las Consejerías convocantes en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Anexo I
Relación de Plazas Convocadas
Sistema General De Acceso de Personas con Discapacidad

Subgrupo	Cuerpo/Escala	Especialidad	Nº de Plazas	Requisitos		Derechos de Examen		
				Titulación Académica	Sin Bonificación	Con Bonificación		
A1	Cuerpo Superior	Jurídica	2	Licenciatura o Grado en Derecho.	41,79 €	37,61 €		
		Psicología	2	Licenciatura o Grado en Psicología.	41,79 €	37,61 €		
	Escala Superior de Sanitarios Locales	Veterinaria	3	Licenciatura o Grado en Veterinaria.	41,79 €	37,61 €		
A2	Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información		1	Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial, Ingeniería en Electrónica, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas o Grado análogo a cualquiera de los anteriores.	41,79 €	37,61 €		
				Educación Social	1	Diplomatura o Grado en Educación Social.	41,79 €	37,61 €
				Fisioterapia	1	Diplomatura o Grado en Fisioterapia.	41,79 €	37,61 €
A2	Cuerpo Técnico	Gestión Administrativa	7	Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o Grado Equivalente.	41,79 €	37,61 €		
		Ingeniería Técnica Agrícola	1	Ingeniería Técnica Agrícola o Título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias.	41,79 €	37,61 €		
		Trabajo Social	5	Diplomatura o Grado en Trabajo Social.	41,79 €	37,61 €		
C1	Escala Administrativa de Archivos y Bibliotecas		2	Bachiller, Técnico/a en Formación Profesional.	26,11 €	23,50 €		
C2	Cuerpo Auxiliar		5	Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria.	15,67 €	14,10 €		
		Total Plazas	30					